



DECRETO N° 0028 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a partir de las 7 p.m del día treinta (30), treinta y uno (31) de Marzo y hasta las dos 2.00 p.m. del Primero (1) de Abril de 2016, y mientras permanezca fuera de la Ciudad el Señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, cumpliendo compromisos oficiales en la Ciudad de Bogotá, de todos los asuntos de competencia del Despacho- Alcalde a la ingeniera **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ** identificada con la C.C 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **30 MAR 2016**

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

